

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28418 BARCELONA

Edicto.

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1055/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PEIXEXPRES, S.L., con NIF B58407636, con domicilio en Ronda EUROPA 48, 08800 - Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034300-1